

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8805**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2015ER20341**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Ana Isabel Buitrago - Comunidad	
<b>COE</b>	21	<b>MÓVIL</b>	8		
<b>FECHA</b>	16 de Diciembre de 2015	<b>HORA</b>	12:36 p.m	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>PREDIO</b>	Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este	<b>ÁREA DIRECTA</b>	140 m <sup>2</sup>		
<b>BARRIO</b>	Palermo Sur Sector Las Brisas	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	10		
<b>UPZ</b>	55 – Diana Turbay	<b>FAMILIAS</b>	5	<b>ADULTOS</b>	7
<b>LOCALIDAD</b>	18 – Rafael Uribe Uribe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0021RXUH	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-22571		

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA  INUNDACIÓN  ESTRUCTURAL

**ACLARACION**

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

**3. ANTECEDENTES:**

El Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No 0148 del 24 de abril del 2000 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico No. CT-3413 del 14 de octubre de 1999, en el cual se establecía que el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, están catalogados dentro de la Zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa; sin embargo, después de la evaluación realizada en los Diagnósticos Técnicos DI-5311, DI-5723 y DI-6402, en la que se identificó un proceso de remoción en masa de carácter regional tipo deslizamiento rotacional el cual involucraba un volumen de material de

DI-8805

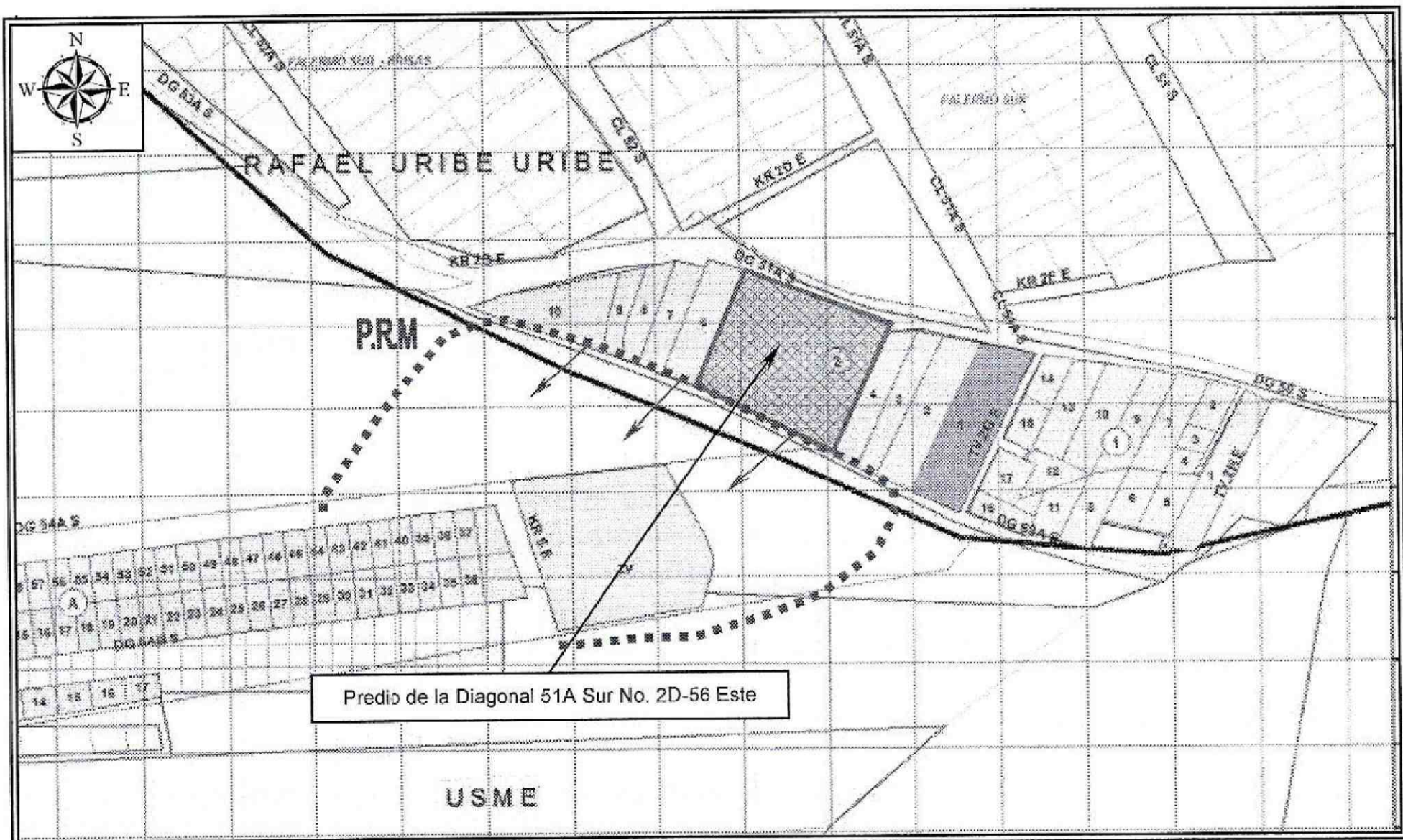
Página 1 de 7



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

aproximadamente 30000 m<sup>3</sup>, por lo que se modificó la categorización de Riesgo de los predios localizados en dicho sector entre ellos el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, por lo que se recomendó la inclusión del mismo en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable.

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable que reposa en el IDIGER, se confirma que el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, el cual estaba conformado por dos unidades habitacionales A y B, está incluido en el Programa mediante los Diagnósticos Técnicos DI-5311, DI-5723 y DI-6402, con Prioridad Técnica uno (1), identificador 2011-18-13000 (para la Unidad Habitacional A) y como beneficiaria se encuentra la Señora Isabel Buitrago y el identificador 2011-18-13405 (para la Unidad Habitacional B) y como beneficiario se encuentra el Señor José Boyacá.



**Figura 1.** Localización del predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, Barrio Palermo Sur sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 16 de Diciembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se emplaza el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, el cual corresponde a una zona parcialmente consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a cuatro (4) niveles construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en teja de zinc y asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Así mismo, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y relleno los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de contención, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, situación que pudiere favorecer los procesos de filtración de estas aguas al interior de las viviendas.

En el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, se emplaza una vivienda de dos (2) niveles (costado norte), y varias unidades habitacionales identificadas al interior del predio, emplazadas de manera escalonada (dadas las condiciones del terreno), construidas en mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento, soportadas por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros de cerramiento de la misma. La vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

El predio evaluado, se localiza sobre la corona del proceso de remoción en masa, identificado con anterioridad por el IDIGER (Mayo de 2015), y aunque al momento de la inspección visual no se evidencia un avance en dicho proceso; no se descarta que pudiere presentarse una retrogresión, situación que ocasionaría el colapso parcial y/o total de la vivienda emplazada en dicho predio.

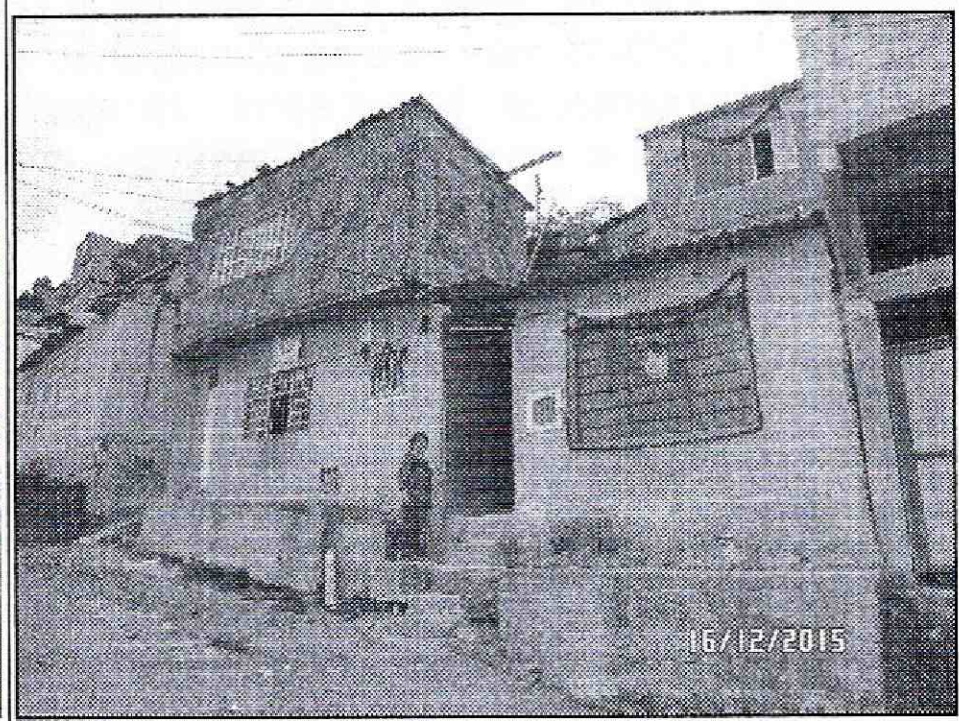
Se resalta, que aunque en la actualidad no se identificó ningún tipo de daño en la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este; con base en lo consignado en los Diagnósticos Técnicos DI-5311, DI-5723 y DI-6402, la misma es altamente vulnerable, por encontrarse en una zona de alta amenaza por inestabilidad del terreno, por lo que la condición de Alto riesgo NO Mitigable se mantiene.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

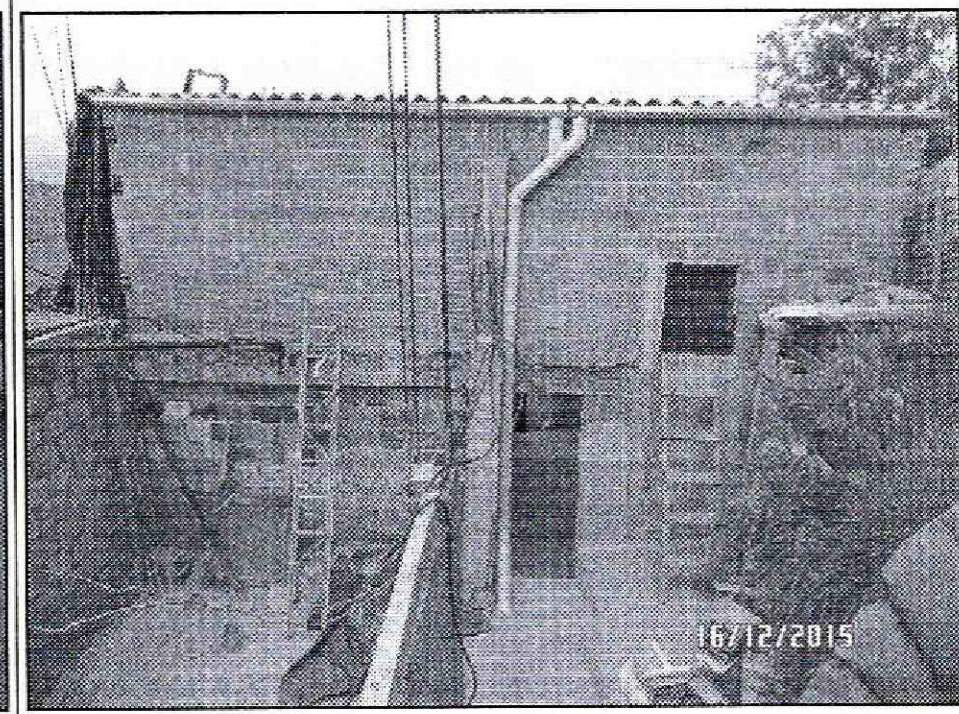
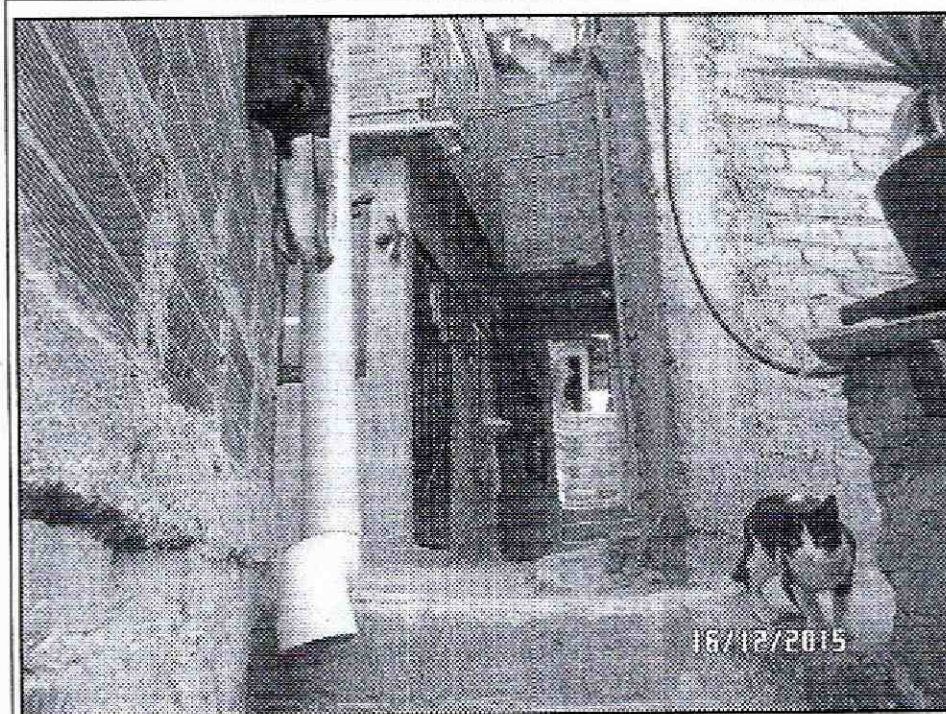
### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1.** Vista del sector donde se localiza el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

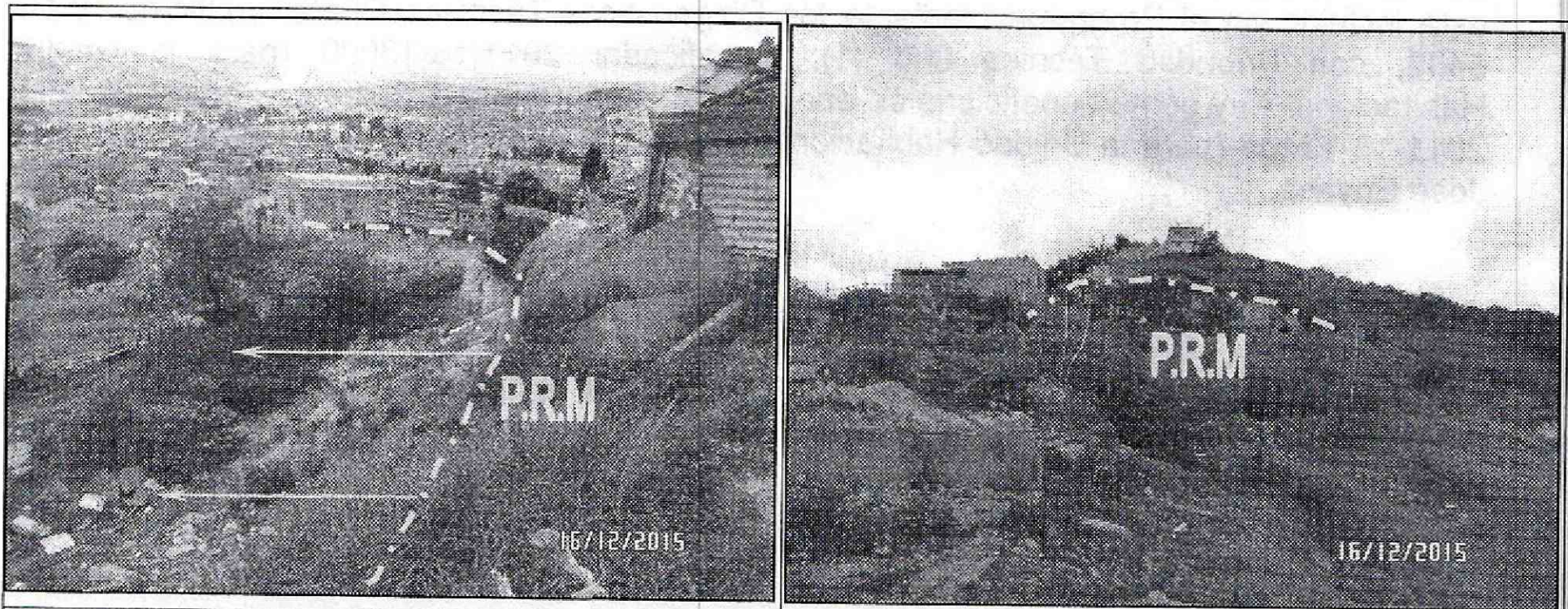


**Fotografía 2.** Vista de la vivienda emplazada en el predio evaluado, el cual se encuentra incluido en el proceso de reasentamiento de familias.



**Fotografía 3 y 4.** Vista al interior del predio, donde se aprecian varias unidades habitacionales independientes, las cuales al momento de la inspección visual, no presentan ningún tipo de daño que indique compromiso en su estabilidad estructural en la actualidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 5 y 6. Vista del costado sur del predio evaluado, donde se identificó el proceso de remoción en masa que afecta el sector donde se localiza el predio evaluado.

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	¿CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--------------------------

### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Alta vulnerabilidad de las construcciones emplazadas en el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, por los procesos de remoción en masa, identificados en el sector.

### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo NO Mitigable.

### 8. CONCLUSIONES

- Aunque en la actualidad no se identificó ningún daño en las construcciones emplazadas en el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, las mismas son altamente vulnerables por el proceso de remoción en masa identificado en el sector; razón por la cual se mantiene su condición de alto riesgo NO mitigable.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Se resalta, que el predio en mención (conformado por dos unidades habitacionales A y B), está incluido en el Programa mediante los Diagnósticos Técnicos DI-5311, DI-5723 y DI-6402, con Prioridad Técnica uno (1), identificador 2011-18-13000 (para la Unidad Habitacional A) y como beneficiaria se encuentra la Señora Isabel Buitrago y el identificador 2011-18-13405 (para la Unidad Habitacional B) y como beneficiario se encuentra el Señor José Boyacá.

## 9. ADVERTENCIAS

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 10. RECOMENDACIONES

- A la Caja de la Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, el cual estaba conformado por dos unidades habitacionales A y B, y está incluido en el Programa mediante los Diagnósticos Técnicos DI-5311, DI-5723 y DI-6402, con Prioridad Técnica uno (1), identificador 2011-18-13000 (para la Unidad Habitacional A) y como beneficiaria se encuentra la Señora Isabel Buitrago y el identificador 2011-18-13405 (para la Unidad Habitacional B) y como beneficiario se encuentra el Señor José Boyacá.
- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento del predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, En el Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda demoler la vivienda, retirar los escombros y en cumplimiento de lo establecido en la ley, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo NO mitigable, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- Una vez sea acogida la recomendación por parte de la Caja de Vivienda Popular – CVP, desde su competencia adelantar todas aquellas acciones a fin de garantizar que el predio de la Diagonal 51A Sur No. 2D-46 Este, En el Barrio Palermo Sur Sector Las Brisas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable culmine su proceso de manera satisfactoria y no sea ocupado indebidamente, para lo cual se requiere que dicha entidad articule las labores antes referidas, con la entidades que tengan dentro de sus competencias el adelantar labores de control urbanístico, como por ejemplo la Alcaldía Local de San Cristóbal en concordancia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 “Código de Policía de Bogotá”, adelantar la vigilancia del cumplimiento

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos          y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el Art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen viviendas en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático